



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de octubre de 2019

Res. CD -ECO N° 440/19

Expte. N° 6890/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1038/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba la realización del “Curso de Buenas Prácticas del Encuestador de Relevamientos Oficiales”, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Lic. Abel Mendilaharzu, A/C Delegación Regional NOA Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), mediante la cual propone el mencionado curso.

Que la citada convocatoria está destinada a estudiantes avanzados y graduados de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera y a residentes de la zona que hayan participado con anterioridad en operativos de INDEC.

Que la propuesta busca brindar herramientas para el futuro ejercicio profesional de nuestros egresados dando a conocer las características generales de lo que realiza el INDEC junto con las Direcciones Provinciales de Estadística.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/19 de fecha 22.10.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

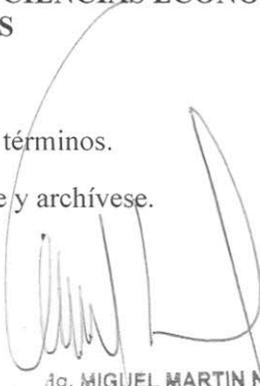
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1038/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.